



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE VALLEDUPAR TRASLADO PARA LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA

Traslado No. 017

Fecha: 09 de FEBRERO de 2017

RADICADO	ACCIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	VENCIMIENTO DEL TRASLADO
20001 33 33 006 2016-00165-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RAMON DEMETRIO CASTRO BARROS	LA NACION/MINEDUCACION – FNPSM, FIDUPREVISORA – SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL	23/MARZO/2017
20001 33 33 006 2016-00198-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUZ MEDIA MENDOZA MANJARREZ	MUNICIPIO DE EL PASO - CESAR	23/MARZO/2017
20001 33 33 006 2016-00224-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANA CECILIA GALVIS VASQUEZ	HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA – EFECTIVE PEOPLE S.A.S	23/MARZO/2017
20001 33 33 006 2016-00234-00	REPARACION DIRECTA	MONICA ROQUELINA CARVAJAL GARCIA Y OTROS	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR – SITEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE DE VALLEDUPAR S.A.S Y OTROS	23/MARZO/2017
20001 33 33 006 2016-00255-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EMILIO JOSE BORRE LOPEZ	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	23/MARZO/2017
20001 33 33 006 2016-00298-00	REPARACION DIRECTA	RUDYS DAMITH ALVARADO Y OTROS	LA NACION/MINDEFENSA – POLICIA NACIONAL Y CLINICA DEL CESAR S.A	23/MARZO/2017

CONSTANCIA: Hoy, NUEVE (09) de FEBRERO de dos mil diecisiete (2017) se publica la presente lista en la página web de la Rama Judicial. El traslado para la contestación de la demanda correrá por el término de treinta (30) días en virtud del artículo 172 del CPACA.

EMILCE QUINTANA RINCON
SECRETARIA